

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Perseveratores sunt inveniuntur iusto libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 542.] BUENOS AYRES, SABADO 30 DE JULIO DE 1831. [PRECIO 3 REALES.]

Interior.

MENDOZA.

I.

Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Córdoba, Mayo 21 de 1831.

Mi ESTIMADO SEÑOR: Colocado al frente de los negocios de esta provincia á consecuencia de un acontecimiento raro en la guerra, que nos pivó del gobierno propietario de ella, uno de los actos mas importantes de mi gobierno, es dirijirme á V. E. Mis sentimientos pacíficos (1) constantemente manifestados, y el convencimiento en que estoy de que la guerra será interminable si la razon no la pone término(2), me dá motivo á tomar por la primera vez la confianza de hablar á V. E.

El General (3) D. ESTANISLAO LOPEZ se ha prestado á terminar por medios pacíficos las diferencias que desgraciadamente han sucedido la guerra entre nosotros, y si efecto han sido nombrados comisionados que, competentemente autorizados, trabajan sobre este importante asunto. Esta circunstancia ha influido tambien en procurar en cuanto esté de mi parte, que los bienes de la paz sean estensivos á toda la República, y especialmente á las provincias del interior á que pertenece V. E. y los pueblos de Cuyo.

Después de las razones generales que

(1) Cuando, en que tiempo, en que sitio público ha manifestado sentimientos pacíficos, señor D. Mariano? No es V. E. el mismo que, con abandono de su familia é intereses, se ha transportado al país que sus parientes conquistaron para convertirlo en un arsenal de anarquía? No ha visto V. E. uno de los malintencionados en seguir tan todas las operaciones del caudillo Paz, en la tobia empresa de esclavizar á las provincias? Esto es lo que sabemos, y no el que haya hecho V. E. profusos de mandamientos y de us.

EL LUCERO.

(2) No hay una duda en que la razon pone término á toda, y tiene así siempre, y es por eso que se quisiera deberse al Sr. D. Mariano, puesto que por base la injusticia. ¿Habría cosa para sublevar un ejército, asegurar al jefe que lo mandaba, salir conquistando provincias, despararar á todas partes concurran con las fuerzas que se hablan sublevar, y con el importante objeto de cercorar las autoridades legítimas, y tomarlas todo, y avanzar á un día de victoriosos pacíficos, la vida y la bolsa? Idem.

(3) De cuando acá ese sistema, señor D. Mariano? Ayer era viandante, y hoy es General. ¿Que antitesis? ¿Que impudencia? Idem.

deben mover á los que tienen hoy la fuerza pública, á emplearla en favor de la tranquilidad del país, hay otros fundamentos, que pueden mucho en mi ánimo, especialmente con respecto á las provincias interiores.

Yo creo á V. E. con perfecto conocimiento de las causas que originan nuestras diferencias políticas; mas sin embargo me permito una observacion muy ligera sobre ellas.

La guerra civil aunque ostensivamente se hace entre federales y unitarios, (4) elle no existe fundamentalmente sino entre las provincias interiores y las litorales, por que los intereses de entrambas no han estado intimamente ligados, ó se les ha dado, ó dejado tomar por desgracia un curso que los determina mas bien á fijarse en la conveniencia de las localidades topográficas que en la de la República. Esta es una verdad demostrada con los sucesos mismos. Las provincias interiores arden en guerra, (5) destruyen sus propios recursos y sus propios hijos; y el resultado será su ruina y el engrandecimiento de las litorales. En una palabra, estamos viviendo de instrumento para aumentar un poder, que siempre ha sido el origen de nuestras desgracias. por el abuso que se ha hecho de él. Quiera V. E. fijarse en estos breves conceptos, y deducir que si la paz entre las provincias litorales y las del interior, es un bien, mayor es aun establecerla con firmeza entre todas y cada una de las que componen el interior de la República. A este fin me dirijo con franqueza á V. E. desearo y asegurando por mi parte hacer lo posible por un avenimiento que dé por resultado la paz general: y á este objeto ruego á V.

(4) Ya nos quieren introducir un sistema político, pintándonos heterogeneidad de intereses, con las provincias litorales, cuando los tenemos idmitilizados, estamos de acuerdo, y los debemos en mucha parte nuestra salvacion; todo lo demás, señor D. Mariano, es algambra, algambra. Idem.

(5) ¿Quiénes las ha hecho arder, señor D. Mariano? V. E. como representante é individuo en los misterios de su logia, es obligado que lo sepa; y si lo ignora prague: ¿Quiénes han llevado la muerte, la desolacion y el espanto hasta el fondo de las provincias? ¿Quiénes han estado los mas tristes familias? ¿Qué es han principio y encausado á sus mejores ciudadanos? ¿Quiénes han saqueado, muerto y pillado á su antojo? Que estamos ciertos que todos responderán, con los decembristas, son los decembristas. Idem.

E. se sirva manifestar sus sentimientos para obrar, segun ellos, bien sea extendiendo á esas provincias las negociaciones que tengan lugar con el Sr. General Lopez si V. E. estuviese ligado con él, ó bien presentandose emplear la razon si obrese con independencia.

El Sr. general La-Madrid escribe á V. E. en consonancia con mis sentimientos, y ambos deseamos concurrir con V. E. á poner fin á la guerra de la República.

Tengo la honra de ofrecerme á V. E. con la mayor consideracion y aprecio.

MARIANO FRAQUEIRO.

II.

Señor General, D. JUAN FACUNDO QUIROGA.

Córdoba, Mayo 21 de 1831.

Muy Sr. mio y de mi aprecio:

Ya supongo á V. E. instruido del suceso mas raro en nuestra historia, cual ha sido la prision del Gefe Supremo y General en Gefe del Ejército, D. José Maria Paz, á la cabeza de su ejército, y á muy pocas cuadras de él, (1) por una partida de cordobeses de los de Rivada, que buis por el mismo camino que él y que ayudantes yu llevaban, perseguida por unos guerrilla nuestros. (2)

Cuando este pasaje ha tenido lugar, que fue el 10 al ponerse el Sol, yo me hallaba en esta encargado del gobierno en delegacion, y por el parte que recibí del General P. de Herrera, me puse en marcha y

(1) Ciertamente que es cosa muy rara la prision del general Paz al frente de su ejército, de ese ejército, que segun la *Aurora* cordobesa iba á colgar las armas y llevarse á Córdoba para castigar á los Portales y Santafacior; mas nada tiene de extraño para lo que sabemos el juramento que han hecho los federales de no acudir é inoportable yugo de los Supremos, que aun después de haber perdido cinco de las nueve provincias que ocupaban, y de hallarse en poder de sus enemigos, no abandonan este pomposo titulo; é igualmente é algun carácter impreso en el alma del señor Paz, por la impudencia de algunas manos sagradas, como es, la del señor provisor. Idem.

(2) Esto es que es raro, una guerrilla vencida y acuchillada por sus enemigos, ha tenido tiempo para entretenerse en correrías, pillar y saquear al *Encendedor* de diez leguas á lo largo la *Aurora*; y esto al frente del ejército: aun cuando el Supremo fuera una diva dedicada y no hubiera habido mas que rebular á las ancas y partir en poder de su amante, todavía seria increíble el cuento, á si como nos lo refiere el señor D. Grego. Idem.

tomé el mando del ejército, así por su antigüedad, como por el voto unánime de todos los Señores Jefes que lo expresaron en junta que hice al efecto. (3)

En el momento y con la actividad que sobre Vd. aconteció, (4) traté de aprovechar el ardor del ejército y volar á arrancar la presa del centro de nuestros enemigos, cuando así deseaba por un parlamento (5) del Sr. General Lopez que condujo cartas de mi general para mí y demás jefes del ejército, empujándonos á entrar en negociaciones de paz que deseaba el Sr. Lopez establecer con nosotros. (6) Yo que nunca estuve distante de escuchar la razón, antes que hacer obrar la fuerza, (7) me presté á ello, y han sido nombrados comisionados al efecto, con el fin de acordar una paz honrosa, si ella tiene por base la felicidad de las repúblicas, y muy particularmente la de las provincias del interior que Vd. y yo pertenecemos, (8) y el decoro y conservación del ejército nacional, (9) bajo la obediencia y órdenes de la autoridad que las provincias nombran, con cual ella favorece.

(3) Seguro está que el señor Arana de La-Madrid dejó de darse importancia; nosotros creemos que lo demás: pero el ejército de Paz, lo han puesto á la cabeza del ejército, para que la cosa acabe de perderse en poder de este mis antiguo, mas vano y mas orgulloso. EL LIBERTADOR

(4) En el Tala y en el Rincon sabemos lo que consiguió el señor La-Madrid, con la actividad que usó en él. No pudo el ardor del ejército, libertar al Supremo de una guerrilla que hizo, y después quiere volar á sacarlo del centro del enemigo; ya se vé, aquello sucedió porque no estaba el señor mas antiguo, y por sus demás jefes en su ausencia no se vea para nada. Idem.

(5) Es de notar la facilidad con que se antebió el ardor de este nuevo Alejandro con solo el suceso de un parlamento. Idem.

(6) El señor Lopez desea establecer negociaciones con ellos, y no ellos con el señor Lopez, bravo. Idem.

(7) Es lo no se le puede reprochar al señor D. Gregorio; todo el que lo conoce sabe que en él la razón y el miedo con una misma cosa no se encontrará hombre mas orgulloso y mas quisoso cuando se halla en buenas, ni mas humilde y bajo cuando en malas. Digo que como de impropiedad al general Quiroga, antes de las jornadas del Tala y del Rincon, no tuvo vergüenza de escribir al sujeción al dejar pasar á Buenos Aires, como lo consiguió: él fué correspondido á este y otros ramos de brillantez y de generosidad, con mortificar cruelmente á la inocente esposa y respetable madre del mismo general Quiroga. Idem.

(8) Si, muchos son los bienes que han disfrutado las provincias en donde he pisado de La-Madrid, ellas se han alegrado lo mismo que las cosas en poder de los lobos. Es necesario que los hombres pierdan toda su sensibilidad para que no se horrorizan cuando se ven á las los hechos de este enemigo de la raza humana. Idem.

(9) Como qué, los sublevados del 1.º de Diciembre han conservado muy bien el decoro del Ejército Nacional! Leválteles mata por sus Órdenes al jefe provisorio de la nación; Paz marcha á ejecutar otro tanto con el de Córdoba, y los demás coronales se desparatan como toros por todas las provincias á vestidas de luto. Idem.

Para proceder pues con acierto, y proporcionar también á la felicidad de las provincias de Cuyo, (10) que hoy están bajo sus órdenes, deseo que Vd. me diga con las franquezas que acostumbró, si las fuerzas de su mando obran con dependencia del Sr. General Lopez, como se me dice por las literales, ó después no se lo oculta á V. que los intereses nuestros y de nuestras provincias, (11) están en contradicción con los de aquellas, y en cuyo último caso sería acaso conveniente entendernos. ¿Quién es, señor General, si la providencia no tiene destinados á los dos mas encarnizados enemigos, (12) acaso por no haberse querido entender, para salvar nuestra patria de los peligros que la amenazan? Si puedo alguna vez honrarme de haber tenido en esta obra grande la mas pequeña parte, esta satisfacción será para mí la mejor de las recompensas, y la única á que aspiró.

Con motivo pues de hallarme á la cabeza del Ejército, he querido dar un paso de justicia, y que debí haberme dado en Oncativo mismo, y en el de poner en libertad al Sr. coronel Vargas, y también al de igual clase Brizuela, (13) quienes he dispuesto marchen con el conductor de esta que lo es el teniente coronel D. Juan Arellano, con quien espero un franco y pronto conteste de Vd. para regular la conducta que deben seguir mis comisionados y del pueblo, en la negociacion que se ha establecido por indicacion del Sr. general Lopez.

10) Dole con la felicidad de las provincias de Cuyo, Señor general, solo á Mendoza no he llegado V. E., pero he estado en este pueblo y compañero Videla Castillo que es lo mismo.

IDEM.

(11) Nuestras provincias! Ya se han formado biblos los coronales, de Paz en llamar estas provincias: nuestros intereses, también dice, en *saltem* en contradicción con los de aquellas! (Doble de las literales). Señor Arana, el general Quiroga solo llama intereses suyos los adquiridos á expensas de su industria particular así he formado esa librería fortan que he consumido en defensa de las libertades públicas, y con cuyos restos he honrado Vd. su balcón. Ya sé que es carta que Vd. escribió á su agrata Corrala. Esta clase de intereses solo se hallan en contradicción con el que mueve á las que acostumbró vivir de la subsistencia ajena: mas Vd. sé también, que los intereses de las Provincias Literales se hallan en contradicción con los de las literales según esto, mas no se puede vivir sin la ayuda de las otras. Paz, señor, nosotros los federales queremos que toda esta, forme una misma familia y hazan una nación, lo que creemos muy posible concluyendo con los supremos y con los coronales que han saltado á coron de gobernar, y estos mismos son los votos de esas provincias heroicas que hoy se hallan en campaña reconquistando los derechos de las que Vd. llama suyas. Idem.

(12) El General Quiroga no es enemigo de Vd. Sr. La-Madrid sino de sus obras. Vd. lo será de él, pero lo mismo y lo es manifestado con su conducta. Idem.

(13) Al año y mas de haber marchado en vista á castigar la justicia que debí haberme obrado en Oncativo: luego el decreto n.º. que la razón al mismo sea suscitada con el Sr. D. Gregorio. Idem.

Tiene con este motivo el honor de ofrecer á Vd. su particular consideración y respeto su atento y S. N. Q. S. M. E.

GRACIANO ARANA DE LA-MADRID

SANTIAGO DEL ESTERO.

I.

Loreto, Jan. 23 de 1829.

El Gobernador provisorio de Santiago del Estero que suscribe, tiene la honra de dirigirse al Excmo. Señor Brigadier General en Jefe del ejército auxiliar confederado, con el fin de felicitarlo V. E. por el señalado triunfo de las armas de su mando sobre el centro de la tiranía:—el mentado coloso de Córdoba.

Este suceso era la única esperanza de los pueblos, oprimidos por un Protector de ferro. Entre todos estos ha debido tener muy particular lugar Santiago del Estero, que no tuvo otra cosa que la FEDERACION, y alimentado con sus principios no ha podido someterse á los agentes del Supremo Poder Militar, que se apoderaron, por una des-gracia (digna de llamarse siempre) de todas las vidas y haciendas, con una tiranía y despotismo que no tienen ejemplo en la historia de naciones cultas.

Por esta doble razon exige el que suscribe al Excmo. señor General, quiera recibir bajo su protección y en la sagrada liga literal, á esta provincia, que aunque en esqueleto y palpitante, no conoce otros principios que los que han puesto las armas en su mano.

Se prolonga el que suscribe de esta oportunidad por el placer de salutar al Excmo. señor General á quien se dirige, y ofrecerle las consideraciones de su mas distinguido y alto aprecio.

SANTIAGO DE PALACIOS.

Excmo. señor Brigadier General en Jefe del ejército auxiliar confederado, D. ESTANISLAO LOPEZ.

II.

CONTESTACION.

Ciudad General en Córdoba, 16 de Julio de 1829.

He recibido con placer las sinceras felicitaciones que me hace V. E. en su nota de 23 del pasado por la destruction de la dictadura militar, que desde esta ciudad oprimia á los demás pueblos; entre los cuales si se cuentan Santiago como una de los mas sacrificados, tiene tambien la gloria de haber obtenido la libertad por la decision heroica de sus hijos.

Siendo una misma la causa que defiende esa provincia y la que hizo tomar las armas al Ejército de mi mando, puede V. E. estar seguro que no hemos de procurar el reposo hasta ver libre todo el país de los infames debrimientos. Y por lo que respecta á entrar en la liga de las provincias literales, V. E. tiene expedita la via para entenderse, cuando lo estime oportuno, con la Comision Representativa existente en Santa Fé; autorizando un comisionado para aceptar el tratado de 4 de Enero del presente año.

Tengo el honor de saludar á V. E. respetuosamente, y ofrecerle el aprecio mas distinguido.

ESTANISLAO LOPEZ.

Excmo. Sr. Gobernador de Santiago.

CORDOBA.

Relaciones de los individuos que se hallan incorporados en la Villa de los Ranchos y en la ciudad.

- D. José Manuel Salares,
Gaspard Corro,
Pedro Funes,
José Nobilio,
Manuel Pizarro,
José Antonio Serrachega,
Guillermo Orzeto,
Marionio Santibañez,
Felix Omedo,
Kathel Fraguero,
Julian Paz,
Manuel Lastra,
Juan Pose,
Mariano Varela,
Máximo Moyano,
Nicasio Guerrero,
Marcelo Marquez,
Carlos Pirne,
Jorge Acevedo,
Guillermo Morreu,
J. Roque Savio.

CERRIROS.

- Dr. D. José Gregorio Balgorri,
Miguel del Corro,
Eustasio Learte,
Eusebio Agüero,
Pedro Ignacio de Castro.

FRAILES.

- Fray Dionisio Tarriba,
N. Soler,
Juan Pablo Moyano. (1)
EXISTENTES EN LA CIUDAD.
D. Meriano Fraguero,
Julian Martinez,
José Manuel Irua,
Pedro Juan Gonzalez,
Celestino Ferreire,
Felix Curres,
Jana Arias,
Pedro Cuello,
Angel Altamira,
Segundo Martinez,
Vicente Amínin.
ENTRADOS.
D. José María Fraguero,
Basilio Piñero,
Martín Saldarriga.

(1) El Hijo del Sr. Srando.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicación que hace el Anexo de los documentos, es oficial.

I.

Pavos, Julio 26 de 1851.

EXMO. SR. Gefe del ejército auxiliar confederado, datada en Córdoba a 14 del presente, y por los documentos que la acompañan, verá V. E. los nuevos triunfos de las armas federales sobre los tiranos de la patria.

Son adjuntos igualmente algunos impresos de la R. pública de Chile y provincias de Mendoza. Todo es interesante.

El infrascripto felicita á V. E., y le saluda con las consideraciones de su mejor aprecio.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Al Exmo. Gobierno delegado de la Provincia.

II.

EJERCITO AUXILIAR CONFEDERADO.

Castel general en Córdoba, 14 de Julio de 1851.

EXMO. SR.

Días há que se tenía noticia en esta de los triunfos que han cubierto de gloria á los federales de la Rioja, y las comunicaciones adjuntas que acreditan aquellos, instruirán á V. E. de lo sucedido en el territorio de Catamarca. Se vé que cada día mas se estrecha aun el suelo que pisan los militares esmolindos, quienes si no buscan su salud en la fuga, tal vez no puedan escapar, según la decision que manifiestan los habitantes de la campaña de Salta y Jujuy.

Con este motivo renuevo la expresion de respeto y aprecio á V. E., con que tengo el honor de saludarle.

ESTANI LAO LOPEZ.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

III.

Rioja, Julio 7 de 1851.

El Gobierno de la Rioja, al recibir la apreciable nota de S. E. el Sr. General en jefe del Ejército auxiliar confederado, datada en Córdoba á 27 del anterior, ha sentido en su ánimo los transportes de la mas viva satisfaccion y alegría, viendo en ella el anuncio de su triunfante arribo á esa capital; por lo que tiene la gloria de felicitarle por sí, y á nombre de la provincia que tiene el honor de mandar.

Las citadas notas de S. E., y demas comunicaciones adjuntas, han sido publicadas y celebradas en esta capital con todo el entusiasmo que caracteriza á este honrado y virtuoso vecindario; teniendo el que habla, al oír en todo el resonar las dulces aclamaciones y vivas los mas expresivos de la general alegría, la dulce satisfaccion de ver en ella publicados los sentimientos de gratitud y reconocimiento al patriotismo y generosidad de S. E. y demas gefes, por quienes hoy se cuentan recuperados y asegurados los sagrados derechos de la libertad.

El que habla tiene por primera vez la satisfaccion de anunciar al Sr. General en jefe los triunfos que hasta la fecha han merecido las armas riojanas sobre el poniente de Catamarca; en todo el cual flamean sin oposicion alguna las banderas de la federacion.

Los esfuerzos del valiente y benemérito gefe, Coronel D. Felipe Figueroa, tuvieron su primer ensayo el 31 de Mayo; en el cual, destacando una division de cien hombres para procurar auxilios del fuerte de *Andargala*, y resultando el encuentro con la de doscientos y mas hombres que ocupaban aquel punto, al mando del General *Gorriti*, fueron vergonzosamente corridos y dispersados; dejando en el campo cinco muertos, algunos prisioneros, armas y caballos. En el 14 del anterior dieron el resultado de trescientos y mas hombres armados, entre muertos, prisioneros y presentados; incluído en ellos su caudillo, coronel D. *Fernán Aguirre*, el cual fué fusilado en el

mismo campo del *Rio Colorado*, donde tuvo la audacia de asaltar á nuestros valientes.

Es muy pequeño ya, EXMO. SR., el círculo que abriga los últimos restos de anarquistas, y el Gobernador que firma se atreve á asegurar á S. E. que la Rioja sola sería bastante para confundirlos, si tuviese en su seno el auxilio bastante de caballadas. Esta notable falta le priva la gloria de contar á las provincias hermanas muchos triunfos que de sus manos escapen; y esta tambien ha sido causa de que hayan podido replegarse á Tucuman, en donde crea el que firma que tendrán tantos días de vida cuantos les son necesarios para abrir el sepulcro de su eterna confusion. Ni la precisa inaccion en que nos hallamos, y por la que no experimentan el rigor de nuestros chiques y hostilidades, les evita la desesperacion y conflicto, como lo verá S. E. por el contenido de las adjuntas copias oficiales de los Exmos. Gobiernos de Tucuman, y del General D. *Rafaelo Alvarado*.

El infrascripto tiene por primera vez el honor de dirigirse á S. E. el Sr. General en jefe del Ejército auxiliar confederado, ofreciéndose con la sinceridad del alto aprecio y respeto con que le distingue.

PAULINO ORIGUELA.

Francisco Brinzuelgoa,
Ministro Secretario.

Exmo. Sr. General en jefe del Ejército auxiliar confederado, Brigadier D. ESTANISLAO LOPEZ.

IV.

(Confidencial.)

Sr. D. ESTANISLAO LOPEZ.

Rioja, Julio 6 de 1851.

Apreciado gefe, y de mi respeto:— Es imponderable el placer que me ha ocasionado su muy estimada de 27 del anterior, á la que tengo el honor de contestar, lleno de la confianza que me inspiran los generosos ofrecimientos de la amistad á que me invita; siendo ella tanto mas estimable cuanto que hace la satisfaccion y complemento de una voluntad, de la cual Vd. mucho tiempo há, sin ser conocido, ha sido dueño.

He leído las copias que se ha servido adjuntar de las comunicaciones del *nunca bien ponderado* *La-Madrid*, y su contenido me sirve, no para formar conceptos de las calidades y caracter de su célebre autor; sino para aglomerar superabundantes motivos que lo tienen muy formado y hecho en mi concepto justamente conocer, por evidencia histórica y práctica, por un perdido, de mala fe, inconsecuente y traidor. Considerado como tal, lo he creído indigno de obtener contestacion alguna á tres cartas que me tiene dirigidas; pero él, careciendo tanto de vergüenza como de delicadeza, no se cansará de repetirlos, y es tan desofendido y orgulloso que en todas ellas me hace siempre testigo de su buena fe, delicadeza y patriotismo; reproduciendo siempre su interés en persuadirme de la necesidad que hay de unirse, las provincias del interior, contra Buenos Aires y Santa Fe. Mas yo, no conociendo, para bien

